LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

LFRTV

ANTECEDENTES: Antes de la promulgación de la ley federal de Radio y Televisión, en 1960, estos medios habían cumplido ya 40 años de existencia y solo eran regulados técnicamente por trece artículos del capítulo VI de la Ley de vías generales de comunicación. La promulgación de la ley federal de Radio y Televisión el 8 de enero de 1960, normas a una industria radiofónica con 40 años de desarrollo y consolidación y a una televisora con 10 años de exitosa carrera.

* 357 estaciones de Radio, 20 canales de Televisión en el año 1960.
* 1263 estaciones de Radio, 521 Canales de Televisión, en el año 2000.

Esta ley es el eje sobre el que se ha marcado, en los últimos 40 años, las pautas generales de la actividad de los medios de mayor impacto en la actualidad, Radio-Televisión.

Ejecutivo Federal es el poder encargado de concesionar el uso y explotación del Espacio y enmarca a la industria de radiodifusión como actividad de interés público señalando que debe orientarse hacia el fortalecimiento de la integración nacional. Dicha ley regula las actividades comprendidas en las transmisiones de Radio y T.V. y contiene disposiciones algunas aun válidas y otras obsoletas.

Contiene 106artículos en 6títulos, actividades comprendidas en las transmisiones Radio-Televisión.

Uno de los artículos que en lo personal considero de mayor importancia y base de la ley federal de radio y televisión es el Artículo 4- actividad de interés público cuya vigilancia y promoción como tal, debe realizar el Estado para el debido cumplimiento de su función social.

Además, esta ley cuenta con un reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica, dicho reglamento es relativo al contenido de las trasmisiones en Radio-Televisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación en el año de 1973, el 4 de abril.

* Cuenta con 7 títulos – 58 artículos

Reglamentado sólo atribuciones de la secretaria de gobernación.

 -Integración nacional

RADIO - TELEVISION - Enaltecimiento de la vida común

Fortalecimiento de las funciones informativas, de recreación y fomento económico. Comisión de radio televisión y cinematografía

Cámara de diputados es fundamental, la difusión de los ordenamientos jurídicos de las leyes materia de su competencia.

* Evitar la cultura de la ilegalidad – impunidad.
* Impugnar el respeto al Estado de Derecho.

Solo en el conocimiento y cumplimiento Racionalidad – congruencia de su modificación.

Para concluir, se debe promover dicha ley, darle mayor importancia y no solo a sus artículos que muchos ya son un poco obsoletos, si no la importancia que tiene la ley, ya que los medios de comunicación son los encargados de promover la cultura social, económica, política e infraestructura del país. Además de considero importante una actualización dentro de la misma e incluir a las TICS en dicha ley, ya que actualmente vivimos en una era, donde las nuevas tecnologías son las que están teniendo mayor concentración en la sociedad y sobre todo en los jóvenes, que son los mayor interesados en que, es lo que está pasando alrededor, no solo del país si no alrededor del mundo y en todos los temas de interés general.